



RESOLUCION R-Nº 0188-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2020

Expte. Nº 17.593/19

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Ing. Agr. David Marcelo LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO QUINCE CON 72/100 (\$ 6.115,72); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la devolución por gastos realizados por el servicio de copa de leche que estuvo a cargo de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, autorizado por Resolución Rectoral Nº 1578-19 en el marco del desarrollo de Talleres Extraprogramáticos de Biología, Química, Matemática y el "Taller de Física al alcance de todos" que se dictaron los días sábados durante los meses de setiembre a noviembre de 2019.

QUE de fs. 11 a 22, el Ing. LAXI WIERNA adjunta los comprobantes de gastos realizados para su reconocimiento.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 5122/2019 (fs. 26), por la suma total mencionada solicitando a fs. 27 la emisión de la respectiva resolución.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro efectuado a favor del Ing. Agr. David Marcelo LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, por la suma total de PESOS SEIS MIL CIENTO QUINCE CON 72/100 (\$ 6.115,72), por los gastos realizados para el servicio de copa de leche que estuvo a cargo de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, autorizado por Resolución Rectoral Nº 1578-19, en el marco del desarrollo de Talleres Extraprogramáticos de Biología, Química, Matemática y el "Taller de Física al alcance de todos", dictados los días sábados durante los meses de setiembre a noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 780,00
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.5.0000.1.21.3.4 \$ 455,00
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 \$ 657,22
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.2.0000.1.21.3.4 \$ 240,00
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.4.0000.1.21.3.4 \$ 3.983,50

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta